



JOSÉ WOLDENBERG

Janine Otálora

Luego de cumplir con su misión, la magistrada Janine Otálora se despidió de la Sala Superior del Tribunal Electoral. No aceptó, a diferencia del resto de sus compañeros, alargar su estancia por dos años más, lo que permitía la mal llamada reforma judicial que está acabando con la independencia de ese poder. Había sido nombrada por nueve años y al cumplirse el plazo salió. Fue una más de sus ejemplares actitudes ceñidas a la Constitución, a las leyes y a una ética infranqueable que sabe que, en la función pública, como se decía de la mujer del César, hay que ser y parecer.

A las instituciones públicas se les puede vulnerar desde fuera y desde dentro. Al Tribunal se le erosionó desde fuera, por ejemplo, cuando el Senado, o mejor y más exacto sería decir, la mayoría de Morena, no hizo los remplazos de dos magistra-

dos a pesar de haber recibido las ternas de la Suprema Corte, lo que hizo que por un largo tiempo funcionara solo con cinco. La razón especulativa: ya contaban con la subordinación de tres de los cinco magistrados. Pero también se puede erosionar el prestigio desde dentro. En el caso de un Tribunal cuando sus integrantes dejan de actuar de manera imparcial, independiente y apegados a la Constitución y la ley, y se convierten en correas de transmisión de poderes políticos o privados.

Pues bien, la magistrada Janine Otálora cumplió cabalmente con su misión manteniéndose invariablemente juzgando cada asunto "con la misma vara", sin plegarse a los designios del poder político y ajustando sus intervenciones y votos a los mandatos de la Constitución y la ley. Y eso a quienes creen que su voluntad debe prevalecer sobre las normas, que "la justicia debe estar por encima de la ley" o que el capricho del presidente (a) es

**Cumplió cabalmente
con su misión sin plegarse a los designios
del poder político.**

suficiente para trastocar las normas, por supuesto que no les gustó. Fue presidenta de la Sala Superior a partir de noviembre de 2016, le tocó calificar la elección presidencial de 2018, pero dado que su independencia molestaba, se le presionó para abandonar el cargo en enero de 2019, aunque continuó como magistrada del Tribunal.

Luego de aquella memorable (por inescrupulosa) votación en el Consejo General del INE, en 2024, que le otorgó a la coalición ganadora el 74% de los diputados a pesar de solo haber logrado el 54% de los votos, la magistrada Otálora fue la única que planteó en la Sala Superior revocar esa decisión por flagrante violación a los dictados constitucionales. También, junto con el magistrado Reyes Rodríguez, argumentó que era necesaria

la anulación de las elecciones para jueces, magistrados y ministros que habían sido deformadas por la manipulación inescrupulosa de los muy escasos votantes.

En un ambiente adverso, en minoría, supo no sólo defender sus puntos de vista sino exhibir (sin desplantas, con serias y fundadas intervenciones) la parcialidad con la que se conducían sus colegas. Hizo cumplir la paridad en la representación de género, veló por los derechos de las comunidades indígenas, tuteló las garantías de los candidatos independientes, pero por encima de todo comprendió (y de esa manera actuó), que su labor tenía una finalidad estratégica: que la diversidad que existe en el país pudiera seguir conviviendo y compitiendo de manera institucional y pacífica, y para ello era necesario, dada la conflictividad que desatan las elecciones, tribunales capaces de situarse por encima de las pasiones e intereses de los litigantes, y actuar de manera imparcial, lo cual solo se logra con estricto apego a las normas.

Honor a quien honor merece. ●

Profesor de la UNAM